



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Código: SGG-34100

Versión: 01-2024

Página 1 de 1

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **DIANA CECILIA HERRERA CEBALLOS**, identificado con cedula de ciudadanía No 21.939.245 de Puerto Nare, Antioquia, cumplió con el contrato de prestación de servicios **CD-290-2025**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA**. Según previa certificación e informe del supervisor del contrato, el Secretario General y de Gobierno.

Tiempo comprendido desde el **01 al 04 de Noviembre de 2025**.

Se autoriza la cancelación de la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$293.333,).**

Dado en la Secretaria General y de Gobierno de Puerto Nare, a los cuatro (04) días del mes de Noviembre de 2025.

YAMID ANDRES NUÑEZ HERRERA
Secretario General y de Gobierno

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia - Colombia.